

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19322 Orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio y reformado por las Leyes Orgánicas 1/1991, de 13 de marzo, 4/1994, de 24 de marzo y 1/1998, de 15 de junio, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 318/2009, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "...es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la formación profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la formación profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de formación profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico

y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo prevé en su artículo 10 que "...la formación relacionada con las áreas prioritarias, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas en las recomendaciones de la Comisión Europea, se incorporará en los diferentes módulos profesionales".

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de formación profesional regulado por el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1.689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y se ha oído el dictamen emitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 17.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo.

Se incorporará asimismo, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea. Del mismo modo, se incorporarán también las competencias establecidas en el artículo 4.5.d) del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Farmacia y Parafarmacia.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos

expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III.A del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III.C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 8. Definición de espacios.

La superficie mínima de los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo se establece en el Anexo V de esta Orden.

Artículo 9. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 10. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral, con otras

actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 11. Oferta para personas adultas.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo VI del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, los órganos competentes en materia de formación profesional del sistema educativo podrán establecer medidas específicas dirigidas a personas adultas para cumplir lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, y posibilitar una oferta presencial y a distancia de forma simultánea.

4. Para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de formación profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente Orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2009/2010.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo: Constantino Sotoca Carrascosa.

Anexo I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Módulo Profesional: Disposición y venta de productos.

Código: 0099

Contenidos:

Marketing y Merchandising:

- Introducción al marketing. Concepto. Elementos
- El marketing en la Oficina de Farmacia.
- Técnicas de venta.
- Merchandising farmacéutico.

Atención al usuario:

- Elementos de la comunicación.
- Tipos de comunicación.
- Dificultades de la comunicación.
- Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.

- Técnicas de comunicación.
- Características de la información y asesoramiento de productos.
- Fases de atención al usuario.
- Fichero de usuarios.

Actividades de venta:

- Tipología de usuarios.
- Principios del vendedor.
- Análisis del sistema comercial:
 - Mercado
 - Demanda
 - Segmentos del mercado
- Fases de la venta.
- Marketing interno y externo.
- Proceso de decisión de compra.
- Plan de acción de la empresa.
- Normativa y legislación.

Organización de los productos de parafarmacia:

- Principios del merchandising.
- Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales.
- "Puntos calientes" y "puntos fríos" en el establecimiento comercial.
- Animación en el punto de venta.
- El escaparate: funciones, objetivos y diseño.
- La publicidad en el lugar de venta.
- Colocación del surtido. Niveles del lineal.

- Tipos de empaquetado y embalaje.
- Informe comercial del vendedor.

Atención de reclamaciones:

- Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.
- Procedimientos para reclamar. Legislación.
- Indicadores para el control de calidad del establecimiento.
- Sistemas de información. Registro manual y automatizado.
- Información que debe ser registrada en el establecimiento.
- Mejora del servicio prestado.
- Calidad interna y calidad externa de servicio.

Módulo Profesional: Oficina de farmacia.

Código: 0100

Contenidos:

La farmacia:

- Estructura del sistema sanitario público y privado.
- La farmacia y el Sistema Nacional de Salud
- Prestaciones farmacéuticas y complementarias en atención primaria y especializada.

- Establecimientos y servicios farmacéuticos:

- Nivel de atención primaria: Las oficinas de farmacia. Los botiquines. Los servicios de farmacia de los centros de salud y de las estructuras de atención primaria

- Nivel de atención en los centros hospitalarios y sociosanitarios: Los servicios de farmacia de hospital. Los servicios de farmacia de los centros sociosanitarios y depósitos de los medicamentos.

- Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos.

- Organizaciones farmacéuticas. Almacenes farmacéuticos

- El personal auxiliar de farmacia. Funciones

Administración de documentación farmacéutica:

- Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.

- Documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

- Información y documentación relativas al sistema de fármaco-vigilancia.

Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Control de productos. Alteraciones más frecuentes. Causas.

- El almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

- Control de caducidad, conservación y almacenamiento.

- Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.

- Prevención de riesgos específicos. Gestión de residuos

- Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos sanitarios y de parafarmacia, materias primas y de acondicionamiento

- Gestión de stock. Concepto. Utilidad y tipos. Rotación de stock

- Clasificación ABC de los artículos

- Valoración de existencias: Inventarios, elaboración de fichas de almacén
- Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

Control de pedidos:

- Documentación y herramientas en operaciones de compraventa.
- Adquisición de productos: elaboración y recepción de pedidos.
- Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos.
- Colocación de pedidos
- Almacenes de distribución y laboratorios fabricantes.
- Condiciones de devolución de productos.
- Aplicaciones informáticas.

Trámite de facturación de recetas:

- Organismos y entidades aseguradoras.
- Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica.
- La receta médica.
- Facturación de recetas.
- Causas de devolución de recetas
- Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.
- La receta electrónica

Aplicación de las "TIC" en la gestión de almacén:

- Operaciones básicas en el manejo del ordenador.
- Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas).
- Transmisión de la información: redes de comunicación y correo electrónico.

Módulo Profesional: Dispensación de productos farmacéuticos.

Código: 0101

Contenidos:

Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

- Dispensación de productos farmacéuticos.
- Dispensación y venta de medicamentos.
- Dispensación y venta de efectos y accesorios.
- Condiciones de prescripción y requisitos de dispensación.
- Registro de medicamentos dispensados.
- Acondicionamiento de medicamentos.
- Condiciones de dispensación e información farmacológica.
- Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.

Dispensación de medicamentos:

- Origen del medicamento y mecanismo de acción.
- Biofarmacia y farmacocinética básica.

- Proceso de LADMER.
- Reacciones adversas a medicamentos. Toxicidad de fármacos. Principales manifestaciones tóxicas inducidas por fármacos.
 - Interacciones de los medicamentos.
 - Medicamentos en circunstancias especiales: embarazo y lactancia.
 - Vías de administración y formas farmacéuticas de medicamentos.
 - Administración de medicamentos.
 - Posología. Relación dosis-efecto.
 - Sistemas de clasificación de medicamentos. Clasificación Anatomoterapéutica y química (ATC).
 - Grupos terapéuticos.
 - Catálogo de especialidades farmacéuticas.
 - Atención farmacéutica. Consejo farmacéutico.¿
 - Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.
- Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:
 - El servicio de farmacia hospitalaria: Estructura, organigrama y áreas.
 - Documentación farmacéutica. Guía farmacoterapéutica hospitalaria.
 - Protocolos normalizados de trabajo.
 - Sustitución terapéutica: equivalentes terapéuticos.
 - Dispensación de medicamentos y productos sanitarios: pacientes hospitalizados y externos.
 - El sistema de distribución de dosis unitarias.
 - Reenvasado de medicamentos.
 - Fármacos con controles específicos.
 - Legislación vigente.
 - Medicamentos en situaciones fisiológicas especiales.
 - Preparados estériles y no estériles: nutrición enteral y parenteral.
 - Preparación, manipulación y elaboración de citostáticos.
 - Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.
- Dispensación de productos homeopáticos:
 - Generalidades de la Homeopatía. Historia. Definiciones.
 - Principios fundamentales de la homeopatía.
 - Criterios terapéuticos de Hahnemann.
 - Farmacología y farmacognosia homeopática.
 - Tipos de diluciones.
 - Formas farmacéuticas, posología y modo de empleo de productos homeopáticos.
 - Homeopatía veterinaria.
 - Dispensación de productos homeopáticos relacionándolos con sus principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos.
- Dispensación de productos fitoterapéuticos:
 - Principios activos presentes en las plantas medicinales.
 - Fitoterapia en la terapéutica actual.

- Clasificación anatomofarmacológica de las plantas.
- Utilización terapéutica de las plantas medicinales.
- Utilización de plantas medicinales en condiciones especiales. Precauciones, contraindicaciones e interacciones.
- Bases de datos de plantas medicinales.
- Dispensación de productos fitoterapéuticos relacionándolos con sus principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos.
- Dispensación de medicamentos de uso animal:
 - Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.
 - Comercialización, prescripción y utilización de los medicamentos veterinarios.
 - Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
 - Bases de datos de medicamentos de uso animal.
 - Condiciones de dispensación de medicamentos de uso veterinario.

Módulo Profesional: Dispensación de productos parafarmacéuticos.

Código: 0102

Contenidos:

Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos:

- Codificación de productos de parafarmacia.
- Productos parafarmacéuticos que forman parte de la prestación farmacéutica.
- Condiciones de dispensación y venta.
- Regulación comunitaria de los productos sanitarios.
- Material de acondicionamiento de productos sanitarios. Marcado de conformidad «CE». Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta.

- Aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia.
- Catálogo de parafarmacia.

Selección de productos sanitarios:

- Definición y clasificación de productos sanitarios.
- Material de cura, fijación y sutura. Tipos de heridas.
- Productos sanitarios para inmovilización y sujeción. Vendajes
- Equipos de inyección y otros sistemas de administración de medicamentos
- Sondas, catéteres y cánulas.
- Equipos y materiales de ventiloterapia y aerosolterapia
- Materiales para la aplicación de frío y calor
- Materiales y/o aparatos para la toma de constantes vitales. Conceptos y procedimientos de las constantes vitales.
- Material de protección e higiene.
- Productos para la incontinencia urinaria
- Productos infantiles.

- Anticonceptivos y productos ginecológicos
- Productos sanitarios de uso específico en hospitales.
- Otros productos y materiales.

Selección de productos biocidas:

- Microorganismos. Cadena epidemiológica
- Antisépticos y desinfectantes.
- Pediculosis: descripción, transmisión, manifestaciones, tratamiento y prevención.

- Sarna: descripción y tratamiento.

- Picaduras de insectos: repelentes y productos para las picaduras.

Selección de los productos dermofarmacéuticos:

- Dermofarmacia.
- La piel: estructura, funciones, tipos, agentes agresores y mecanismos de protección

- Formas cosméticas más usuales.

- Cosmética de la piel.

- Efectos de la radiación solar sobre la piel. Productos para la protección solar.

- Cosmética del cabello.

- Clasificación de los productos de higiene.

- Productos de higiene infantil.

- Cosmética decorativa.

- Reacciones adversas de productos cosméticos.

- Fichas de vigilancia cosmética

Selección de productos para la higiene bucodental:

- Salud bucodental. Dentición y estructura dentaria

- Principales trastornos bucodentales.

- Productos de higiene bucodental.

- Higiene bucodental en la infancia.

- Técnicas de limpieza.

- Productos con registro DENT.

Selección de preparados dietéticos:

- Alimentación y nutrición.

- Reparto calórico. Valores somatométricos

- Clasificación de dietas. Dietas especiales.

- Características específicas de la alimentación del lactante. Defectos enzimáticos en la lactancia.

- Preparados alimenticios infantiles.

- Nutrición y embarazo.

- Nutrición y vejez.

- Suplementos alimentarios.

- Vitaminas y sales minerales.

- Complementos dietéticos.
- Productos dietéticos.
- Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.
- Alimentación enteral domiciliaria.

Dispensación de productos de ortopedia y prótesis:

- Material de ortopedia y prótesis más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Ortesis: descripción, clasificación, uso y toma de medidas.
- Plantillas: biomecánica del pie, principales patologías, técnicas de huella plantar y adaptación de plantillas.
- Prótesis mamarias.
- Material de ayuda en la marcha.
- Registro de material de ortopedia y prótesis.
- Condiciones de dispensación.
- Manejo del catálogo de material de ortopedia y prótesis.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.

Dispensación de productos de audioprótesis y óptica oftálmica:

- Trastornos de la audición y la visión.
- Material de audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Registro del material de audioprótesis
- Condiciones de dispensación
- Aplicaciones informáticas de base de datos de material de audioprótesis y óptica oftálmica.

Módulo Profesional: Operaciones básicas de laboratorio.

Código: 0103

Contenidos:

Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio:

- Materiales habituales en el laboratorio: Definición, clasificación, características y aplicaciones.
- Servicios auxiliares del laboratorio. Definición, clasificación, características y utilización de aparatos.
- Técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización del material del laboratorio. Tipos de desinfectantes y antisépticos.

Preparación de disoluciones:

- Definición de masas, volúmenes y densidades. Unidades del Sistema Internacional. Equivalencias.
- Formulación inorgánica. Elementos químicos. La tabla periódica de los elementos. Tipos de enlace químico. Tipos de nomenclaturas internacionales.
- Formas de expresión de la concentración. Cálculos y operaciones básicas.
- Métodos de medida y unidades: Concepto de sensibilidad, especificidad, precisión y exactitud en las medidas.

- Operaciones de preparación de disoluciones y diluciones: Materiales y equipos utilizados.

Separación de sustancias:

- Manipulación de sustancias: Desintegración mecánica de sólidos, mezcla y emulsificación.

- Fundamentos de las técnicas más empleadas en la separación de sustancias. Equipos utilizados.

- Separaciones mecánicas: Molienda y Tamizado, precipitación y filtración, centrifugación y decantación.

- Separaciones difusionales: Destilación, evaporación, extracción, cristalización, absorción y adsorción.

- Normas y medidas de seguridad en el laboratorio. Prevención de riesgos y accidentes en el laboratorio.

- Procedimientos normalizados de operación. Fundamentos de las técnicas más empleadas.

Identificación y caracterización de sustancias:

- Procedimientos físicos y químicos para la identificación de sustancias.

- Ensayos físicos y análisis químicos.

- Operaciones de preparación para la identificación de sustancias.

- Preparación de disoluciones y reactivos.

- Medición de parámetros: Densidad, viscosidad, punto de ebullición, punto de fusión, medición pH. Material empleado y técnica.

Toma de muestras:

- Procedimientos de recogida de muestras. Obtención, manipulación y conservación de muestras biológicas.

- Puntos de muestreo.

- Métodos manual o automático de toma de muestras.

- Equipo y material de muestreo.

- Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras.

Módulo Profesional: Formulación magistral.

Código: 0104

Contenidos:

Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines:

- Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

- Características generales del local de preparación.

- Documentación general: procedimientos normalizados de limpieza de la zona, procedimientos normalizados de mantenimiento y calibración, programas de ejecución, normas de higiene, y atribuciones del personal.

- Utillaje en el local de preparación. Tipos de equipos y materiales, clasificación, manipulación y aplicaciones.

- Verificación y mantenimiento del utillaje. Técnicas y procedimientos de limpieza y desinfección.

Control de materias primas:

- Terminología básica en la elaboración de medicamentos.
- Abreviaturas utilizadas en formulación magistral.
- Real Farmacopea Española.
- Materias primas: legislación vigente, origen, etiquetado y almacenaje.
- Excipientes utilizados en formulaciones.
- Ensayos para el reconocimiento y control de calidad de materias primas.

Control de material de acondicionamiento:

- Acondicionamiento. Funciones.
- Legislación vigente.
- Tipos de material de acondicionamiento.
- Ensayos para el control de calidad del material de acondicionamiento.
- Tipos de envases.
- Documentación relativa al material de acondicionamiento primario.

Operaciones básicas en el laboratorio en formulación magistral:

- Extracción mediante disolventes.
- Destilación.
- Evaporación.
- División de sólidos. Pulverización. Tamización.
- Homogeneización de componentes. Mezclado.
- Desecación.
- Liofilización.
- Filtración.
- Granulación.
- Esterilización.
- Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones.
- Sistemas dispersos heterogéneos: dispersiones coloidales, suspensiones, emulsiones, microemulsiones, y aerosoles.

Elaboración de productos farmacéuticos y afines:

- Vías de administración de medicamentos.
- Formas farmacéuticas: definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.
- Formas farmacéuticas orales sólidas: polvos, granulados, cápsulas, otras.

Definición, composición y procedimientos.

- Formas farmacéuticas orales líquidas: disoluciones, suspensiones, ampollas orales, elixires y jarabes. Definición, composición y procedimientos.

- Formas farmacéuticas tópicas: pomadas, cremas, pastas y geles. Definición, composición y procedimientos.

- Otras formas farmacéuticas: óticas, oftálmicas, rectales, vaginales.

Envasado de productos farmacéuticos y afines:

- Utillaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

- Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Etiquetado.
- Dispensación e información al usuario.
- Conservación y caducidad de las fórmulas magistrales y preparados oficinales.

Módulo Profesional: Promoción de la salud.

Código: 0105

Contenidos:

Promoción de la salud:

- Salud y enfermedad: Conceptos. Determinantes de la salud
- Salud pública y comunitaria
- Indicadores de salud: Indicadores de exposición, de protección, de resultados y de asistencia sanitaria.
- Valoración del estado de salud: Constantes vitales: Concepto, y técnicas de medida. Registro de datos. Parámetros somatométricos: Concepto y medida. Curvas de crecimiento, atención y seguimiento al niño sano

- Detección de factores de riesgo.
- Concepto de promoción, prevención, protección de la salud.

Desarrollo de programas de educación para la salud:

- Técnicas y dificultades de comunicación en salud.
- Programación y componentes.
- Educación para la salud: Objetivos, campos de acción y agentes. Métodos y medios de educación para la salud. Clasificación. Modificación de los comportamientos de salud
- Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
- Programas de educación para la higiene de la alimentación: ingestas recomendadas de energía y nutrientes. La alimentación como factor de riesgo para la salud. Problemas nutricionales
- Programas de educación para la higiene personal
- Programas de educación para la higiene sexual: Educación para la salud reproductiva y sexual prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Planificación familiar
- Programas para el uso correcto del medicamento
- Programas de educación en situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia: Clasificación de drogas de abuso, intoxicaciones, síndrome de abstinencia.
- Programas de prevención en el intercambio de jeringuillas y dispensación de metadona.
- Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.
- Educación en el cuidado de enfermedades crónicas: hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, hipercolesterolemia, diabetes, cáncer, enfermedad renal, SIDA

Realización de controles analíticos sencillos:

- Tipos de muestras.
 - Obtención de muestras.
 - Identificación de las muestras.
 - Conservación de muestras.
 - Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.
 - Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
 - Principios elementales de los métodos de análisis clínicos: químicos, enzimáticos, inmunológicos.
 - Expresión y registro de resultados. Protección de datos personales.
 - Interpretación de las variaciones en las constantes biológicas.
 - Interferencias en los parámetros biológicos analizados.
- Apoyo psicológico al usuario:
- Desarrollo de la personalidad.
 - Etapas evolutivas en psicología.
 - Comunicación: técnicas de comunicación. Relación de ayuda.
 - Cambios psicológicos y adaptación en la enfermedad.
 - Mecanismo y técnicas de apoyo.
 - Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica. Atención psicológica.
 - Psicología del embarazo. Atención psicológica a la mujer en: embarazo, puerperio.
 - Psicología del enfermo crónico. Definición y características de la enfermedad crónica. Atención psicológica al paciente crónico y a su familia.
 - Psicología del enfermo oncológico. Atención psicológica al paciente oncológico y a su familia.
 - Psicología del enfermo geriátrico. Atención psicológica al paciente geriátrico y a su familia.
 - Psicología del enfermo con SIDA. Atención psicológica al paciente con SIDA y su familia.
 - Psicología del enfermo terminal. Enfermedad terminal. Vivencia de la muerte. Reacciones psicológicas del paciente terminal. Atención psicológica al paciente terminal y a su familia.

Módulo Profesional: Primeros auxilios.:

Código: 0020

Contenidos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.

- Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Medidas de autoprotección personal. Inmunización. Normas de prevención contra la infección cruzada.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Nociones sobre vendajes.
 - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triajes simples.
 - Signos y síntomas de urgencias.
 - Valoración de nivel de consciencia. Lipotimia, síncope y coma.
 - Toma de constantes vitales.
 - Protocolos de exploración.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - Protocolo de transmisión de la información.
- Aplicación de técnicas de soporte vital:
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica. Niños/as y adultos. Aplicar el plan nacional de reanimación o resucitación.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Valoración del accidentado.
 - Obstrucción de la vía aérea por un objeto (OVA). Localización de la obstrucción. Actuación en niños y adultos.
- Actuación de primeros auxilios según el agente causal:
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos:
 - Traumatismos mecánicos: Heridas, fracturas, esguinces luxaciones hemorragias: externas, internas y por orificios naturales.
 - Congelaciones e hipotermias
 - Quemaduras: Definición. Tipos de quemaduras según el agente causal (calor, electricidad y radiaciones). Valoración de la gravedad según extensión y profundidad. Deshidratación e insolación
 - Atención inicial por agentes químicos y biológicos.
 - Atención Inicial por intoxicaciones: Definición. Vías de absorción de tóxicos en el cuerpo humano. Antídotos. Reacciones alérgicas.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencias.
 - Atención inicial por cuerpos extraños en oído, nariz y ojos.
 - Atención inicial por mordeduras y picaduras de animales.
 - Atención inicial por problemas cardiovasculares: Shock anafiláctico, angina de pecho, infarto agudo de miocardio
 - Atención inicial por problemas del sistema nervioso: Fractura de cráneo, accidente vasculocerebral(AVC), convulsiones.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.

- Técnicas de movilización.
 - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
- Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.

Módulo Profesional: Anatomofisiología y patología básicas.

Código: 0061

Contenidos

Reconocimiento de la organización general del organismo:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula. Célula eucariota y célula procariota
- Estudio de los tejidos. Tipos de tejidos básicos, características histológicas fundamentales. Definición de Órgano, Aparato y Sistema
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad. Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología, y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.
- Clasificación de las Enfermedades.

Terminología Médica:

- Concepto y Origen histórico de la terminología médica.
- Normas de construcción de términos.
- Elementos en terminología médica: Prefijos, raíces y sufijos

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

SISTEMA NERVIOSO:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso (S.N).
- División anatómica del SN: Sistema nervioso central y Sistema nervioso periférico. Estructura y funciones.
- División Funcional del SN: Sistema nervioso voluntario y Sistema nervioso autónomo. Estructura y funciones.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Sinapsis nerviosa. Elementos estructurales y función.

- Placa motora terminal.
- Transmisión del impulso nervioso.
- Clasificación de las Manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. Terminología relacionada.

ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS:

- Identificación de los órganos de los sentidos.
- El tacto. La piel: Funciones y estructuras. Tipos y características de la piel. Patología más frecuente
- El oído. Fisiología del oído. Sistema vestibular. Patología más frecuente
- La vista. Componentes estructurales y accesorios del ojo. Función. Patología más frecuente
- El olfato. Células especializadas. Función. Patología más frecuente
- El gusto. Receptores. Función. Patología más frecuente

APARATO LOCOMOTOR:

- El sistema osteoarticular
- Identificación de la estructura del hueso. Tipos de tejido óseo. Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las principales lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

APARATO CARDIOCIRCULATORIO:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Circulación sanguínea: Análisis de la circulación arterial y venosa
- Conducción del impulso cardíaco: Sistema excito - conductor del corazón
- El ciclo cardíaco.
- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la principal patología cardíaca y vascular. Terminología relacionada.

APARATO RESPIRATORIO:

- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración: Mecánica respiratoria. Regulación de la respiración: Ritmo, frecuencia y profundidad. Transporte gaseoso.
- Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias. Terminología relacionada

LA SANGRE:

- Estudio de los componentes de la sangre.
- Funciones de la sangre.
- Grupos sanguíneos.
- Hemostasia: Factores de la Coagulación

- Clasificación de los Principales trastornos sanguíneos. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

APARATO DIGESTIVO:

- Anatomofisiología del aparato digestivo.
- Glándulas asociadas al aparato digestivo: Salivales, hígado, y vesícula biliar, páncreas.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las Principales manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas y alimenticias. Terminología relacionada

APARATO URINARIO:

- Anatomía renal y de vías urinarias
- Fisiología renal y urinaria: Análisis del proceso de formación de orina.
- Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

SISTEMA ENDOCRINO:

- Composición del Sistema Endocrino: Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Análisis de la acción hormonal.
- Estudio de la Principales patologías endocrinas. Terminología relacionada.

APARATO GENITAL

- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- El Ciclo ovárico y el ciclo Menstrual.
- La reproducción humana.
- Clasificación de las Principales manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino. Terminología relacionada.

SISTEMA INMUNOLÓGICO

- Sistema Inmune: Mecanismos de defensa del organismo.
- Clasificación de las Principales alteraciones del sistema inmunitario.
- Terminología relacionada.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0106

Contenidos

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La formación profesional.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en farmacia y parafarmacia.

- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la farmacia y parafarmacia.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en farmacia y parafarmacia.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico en farmacia y parafarmacia.
- La búsqueda de empleo
 - Fuentes de información:
 - * Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - * Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
 - * El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - * Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - * La Carta de Presentación
 - * El Currículum Vitae
 - * La entrevista de selección de personal
 - * Los test y las pruebas de selección
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector de la farmacia y parafarmacia.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector de la farmacia y parafarmacia.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo
 - Equipos de trabajo: concepto y características.
 - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Equipos de trabajo en el sector de la farmacia y parafarmacia según las funciones que desempeñan.
 - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
 - Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
 - La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.
- Contrato de trabajo

- El Derecho del Trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
 - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - La Jurisdicción Social
 - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
 - Análisis de la relación laboral individual. Elementos
 - Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
 - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 - Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
 - El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Calculo de bases y cuotas de cotización.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
 - Representación de los trabajadores.
 - La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en farmacia y parafarmacia.
 - Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
 - Internet como fuente de recursos en materia laboral.
- Seguridad Social, empleo y desempleo
 - El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
 - Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
 - Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.
- Evaluación de riesgos profesionales
 - La cultura preventiva en la empresa.
 - Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la farmacia y parafarmacia.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
 - Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
 - Documentación de la prevención en la empresa.
- El Plan de Prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con la farmacia y parafarmacia.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en un centro de trabajo de farmacia y parafarmacia.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
 - Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 0107

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
 - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.
 - La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector de la farmacia y parafarmacia.
 - La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de farmacia y parafarmacia.
 - La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa de economía social en el sector de farmacia y parafarmacia.
 - Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.
 - Principales características de la innovación en la actividad de la farmacia y parafarmacia (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
 - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La empresa y su entorno:
- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
 - La empresa como sistema y organización.
 - Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
 - La empresa y su entorno: general y específico.
 - Análisis del entorno general de una "pyme" del sector de farmacia y parafarmacia.
 - Análisis del entorno específico de una "pyme" del sector de farmacia y parafarmacia.
 - Relaciones de una "pyme" del sector de farmacia y parafarmacia con su entorno.
 - Relaciones de una "pyme" del sector de farmacia y parafarmacia con el conjunto de la sociedad.
 - La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
 - Balance social de una empresa dedicada al sector de farmacia y parafarmacia. Principales costes y beneficios sociales que implican.
- Creación y puesta en marcha de una empresa.
- La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
 - Plan de empresa: concepto y contenido.
 - La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
 - La idea de negocio en el ámbito del sector de farmacia y parafarmacia.
 - Plan de empresa: El estudio de mercado. Plan de Marketing.
 - Plan de producción
 - Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
 - Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.

- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance. Análisis de la información contable: solvencia, liquidez y rentabilidad, entre otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" del sector de farmacia y parafarmacia.

- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.

- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, I.V.A y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la farmacia y parafarmacia.

Función administrativa.

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable: documentos de compraventa: pedido, albarán, factura y otros. Documentos de pago: letra de cambio, cheque y pagaré y otros.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.

- Gestión administrativa de una empresa del sector de farmacia y parafarmacia.

- Plan de empresa de una pyme relacionada con la farmacia y parafarmacia: idea de negocio, plan de marketing, plan de producción, recursos humanos, estudio de viabilidad económica y financiera, elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Aplicaciones informáticas para la creación y puesta en marcha de una empresa.

Módulo Profesional: Formación en Centros de trabajo.

Código: 0108

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de sanidad.

- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de sanidad. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Realización de ventas:

- Organización de los productos en el punto de venta.
- Utilización de diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación con el usuario.
- Identificación de la tipología del usuario, sus motivaciones y necesidades de compra.
- Relaciones de cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad con el usuario.
- Aplicación de técnicas para la resolución de conflictos y quejas de los usuarios.

- Atención de reclamaciones de los usuarios.

Gestión del control del almacén:

- Detección de necesidades de adquisición y reposición de productos.
- Control del nivel de existencias de productos y materiales.
- Realización del pedido de productos y materiales.
- Almacén de los productos según requisitos de conservación y criterios de organización.
- Retirada de productos caducados.
- Realización del inventario.
- Registro y archivo de la documentación.

Realización de operaciones administrativas para la gestión de la documentación farmacéutica y del cobro y facturación de recetas:

- Manejo de los distintos tipos de documentos en soporte informático y en papel.
- Clasificación y actualización de la documentación de uso interno.
- Cumplimentación de la documentación utilizada en el establecimiento o servicio farmacéutico.

Dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Comprobación de datos de la prescripción.
- Selección de productos.
- Información adecuada al usuario sobre el producto dispensado.
- Terminología específica en la transmisión de la información.

- Selección de medicamentos para distribución intrahospitalaria.
- Revisión de botiquines de las unidades de enfermería.

Fomento de hábitos saludables:

- Normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas.
- Efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas.

- Pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes.

- Pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario.

- Somatometrías y toma de constantes vitales.

- Controles analíticos elementales.

- Riesgos de la automedicación.

Elaboración de fórmulas magistrales:

- Identificación de materias primas.

- Preparación de materiales y equipos necesarios.

- Elaboración de preparados: procedimientos establecidos y ficha técnica.

- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los materiales e instrumentos.

- Procedimientos de eliminación de residuos.

Realización de ventas:

- Organización de los productos en el punto de venta.

- Utilización de diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación con el usuario.

- Identificación de la tipología del usuario, sus motivaciones y necesidades de compra.

- Relaciones de cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad con el usuario

- Aplicación de técnicas para la resolución de conflictos y quejas de los usuarios.

- Atención de reclamaciones de los usuarios.

Gestión del control del almacén:

- Detección de necesidades de adquisición y reposición de productos.

- Control del nivel de existencias de productos y materiales.

- Realización del pedido de productos y materiales.

- Almacén de los productos según requisitos de conservación y criterios de organización.

- Retirada de productos caducados.

- Realización del inventario.

- Registro y archivo de la documentación.

Realización de operaciones administrativas para la gestión de la documentación farmacéutica y del cobro y facturación de recetas:

- Manejo de los distintos tipos de documentos en soporte informático y en papel.

- Clasificación y actualización de la documentación de uso interno.
- Complimentación de la documentación utilizada en el establecimiento o servicio farmacéutico.

- Recetas: identificación y comprobación de requisitos y características.
- Información adecuada de precios.

Dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Comprobación de datos de la prescripción.
- Selección de productos.
- Información adecuada al usuario sobre el producto dispensado.
- Terminología específica en la transmisión de la información.
- Selección de medicamentos para distribución intrahospitalaria.
- Revisión de botiquines de las unidades de enfermería.

Fomento de hábitos saludables:

- Normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas.
- Efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas.

- Pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes.

- Pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario.

- Somatometrías y toma de constantes vitales.
- Controles analíticos elementales.
- Riesgos de la automedicación.

Elaboración de fórmulas magistrales:

- Identificación de materias primas.
- Preparación de materiales y equipos necesarios.
- Elaboración de preparados: procedimientos establecidos y ficha técnica.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los materiales e instrumentos.
- Procedimientos de eliminación de residuos.

Anexo II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA FARMACIA Y PARAFARMACIA, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Farmacia y parafarmacia

Código: IN1FPU

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Farmacia y parafarmacia tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su familia profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales del título y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias b), c), f), j), n), r), s) y t) del título y los objetivos generales e), ñ), q), r), s), t) y v) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.

- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.

- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.

- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios

de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.

- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.

- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.

- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.

- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.

- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.

- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.

- Respetar las normas de ortografía y puntuación.

- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.

- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.

- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...

- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.

- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.

- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.

- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.

- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.

- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.

- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.

- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.

- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.
- b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.
- c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de



tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.



Anexo III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES	
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0061. Anatomofisiología y patología básicas	100	3	
0099. Disposición y venta de productos.	100	3	
0100. Oficina de farmacia.	170	5	
0101. Dispensación de productos farmacéuticos	185		9
0103. Operaciones básicas de laboratorio.	230	7	
0020. Primeros auxilios	65		3
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.	195	6	
0104. Formulación magistral	190		9
0105. Promoción de la salud.	125		6
0106. Formación y orientación laboral	90	3	
0107. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3
0108. Formación en centros de trabajo*	400		
IN1FPU Inglés técnico para Farmacia y parafarmacia	90	3	
Total horas Currículo	2000		
Total horas semanales por curso		30 (1.º, 2.º y 3.º trimestres)	30 (1.º y 2.º trimestres)

*Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

Anexo IVESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN
DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO
FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
• Inglés técnico para Farmacia y parafarmacia	• Procesos de diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos • Procesos sanitarios	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria.	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria.	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES
INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS
CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
• Inglés técnico para Farmacia y parafarmacia	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

Anexo V

ESPACIOS MÍNIMOS

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula taller de farmacia	90	60
Laboratorio química	90	60